

# Becas de Ayuda Social Urgente de tipo puntual. Curso 2025-26

15/12/2025

Becas de Ayuda Social Urgente de tipo puntual. Curso 2025-26

Fecha de publicación

15/12/2025 - 14:00

Tipo de anuncio

[Ayuda Social](#)

Estado de convocatoria

[En resolución](#)

Fecha de presentación de solicitudes

30/01/2026 - 23:59

## **Pasos a seguir para solicitar la Ayuda Social Urgente:**

- **PRIMER PASO:** Cumplimentar el **formulario establecido en la Sede electrónica de la página de la Universidad de Jaén. Acceder a la sede electrónica mediante certificado digital.**

### **SEDE ELECTRÓNICA\_FORMULARIO**

-**SEGUNDO PASO:** Adjuntar la documentación que corresponda, en el caso de que sea necesaria.

-**TERCER PASO:** Firmar con certificado digital para su correcta presentación.

La Ayuda Social Urgente es incompatible con la Beca de Carácter General del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Por tanto, sólo se concederá a aquellos solicitantes que no hayan obtenido la Beca del Ministerio y cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

## **Finalidad**

Contribuir a paliar las circunstancias económicas que impiden o dificultan la realización de estudios, dirigidas a aquellas personas que no hayan podido obtener la beca del Régimen General del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), por un rendimiento académico insuficiente, que tenga su causa en una circunstancia excepcional debidamente acreditada.

## **Convocante**

Universidad de Jaén

## **Tramitación de solicitud y consulta de estado**

Sección de Ayudas al Estudio (Edificio Bachiller Pérez de Moya, 1ª planta) sae [arroba] ujaen [punto] es

## **Tipos de Becas**

## AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE 2º CURSO Y POSTERIORES EN ADELANTE Y PRIMER CURSO DE MÁSTER OFICIAL

	<b>Matrícula curso actual igual o superior a 60 créditos (Ayuda completa)</b>	<b>Matrícula curso entre 30 Y 59 créditos (Ayuda parcial)</b>
<b>Estudiantes que acrediten la necesidad de residir fuera del domicilio familiar durante todo el curso escolar</b>	Ayuda completa 1.200 euros (Tipo 1A)	Ayuda parcial 600 euros (Tipo 2A)
<b>Estudiantes que no necesitan residir fuera del domicilio familiar durante el curso escolar.</b>	800 euros (Tipo 1B)	400 euros (Tipo 2B)
<b>Extranjeros no comunitarios en situación de vulnerabilidad o exclusión social</b>	800 euros (Tipo 1C)	400 euros (Tipo 2C)

## AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO DE GRADO POR PRIMERA VEZ (Estudiantes que acceden por primera vez a la Universidad, únicamente en casos excepcionales).

### Ayuda de matrícula

**Estudiantes de Grado:** Importe de los precios públicos por servicios académicos en el curso 2025/2026 abonados por el estudiante, como máximo el importe de 60 créditos en primera matrícula para estudios de Grado, o el nº de créditos de primer curso en el caso de Programaciones Dobles.

### Requisitos

Académicos y económicos

Esta convocatoria dispone de un crédito presupuestario limitado, por lo que se adjudica de acuerdo con el procedimiento de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la convocatoria.

## Documentos relacionados

- [Ayuda Social Urgente 2025\\_2026\\_convocatoria\\_0.pdf](#)
- [Anexo 1 - autorización miembros unidad familiar](#)
- [Resolución provisional de beneficiarios y denegados de la ayuda social urgente](#)
- [Resolución definitiva de beneficiarios y denegaciones de la ayuda social urgente](#)